

Índice General

Página

CAPÍTULO 1

PROTECCIÓN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DERECHO PENAL	19
CARLOS PÉREZ DEL VALLE	
I. Introducción: crítica a una técnica legislativa	19
1. <i>Leyes integrales de protección y el derecho penal</i>	19
2. <i>Alcance de la reforma penal en la protección integral de infancia y adolescencia</i>	22
3. <i>El (coherente) enfoque desde las víctimas</i>	24
II. Agravación, delitos “de odio” y la edad	25
III. Prescripción y perdón en delitos contra menores	28
1. <i>Modificaciones sobre la extinción de la responsabilidad criminal</i>	28
2. <i>La prescripción en delitos contra menores</i>	30
3. <i>El perdón</i>	35
IV. Protección especial de la vida, la incolumidad corporal y la salud de menores	36
V. La asignatura pendiente: deber de denuncia y reforma de los deberes de solidaridad	39
1. <i>Deberes de denuncia y solidaridad</i>	39
2. <i>Deberes de comunicación y derecho penal</i>	40
3. <i>Deberes y responsabilidades</i>	41
VI. Conclusión	42

CAPÍTULO 2

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CENTROS DOCENTES FRENTE AL ACOSO ESCOLAR 43

M^a BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

I.	Planteamiento. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia	43
II.	Concepto, delimitación y características del acoso escolar	45
III.	Sensibilización, detección y prevención frente al acoso escolar	50
IV.	Responsabilidad civil del centro escolar derivada del acoso	56
	1. <i>Elementos necesarios para exigir responsabilidad civil</i>	<i>57</i>
	2. <i>Responsabilidad en el caso de Centro docente de carácter privado</i>	<i>63</i>
	3. <i>Acción de repetición contra los profesores</i>	<i>66</i>
	4. <i>Responsabilidad en el caso de Centro docente de carácter público</i>	<i>67</i>
	5. <i>Corresponsabilidad de los padres en los supuestos de acoso escolar</i>	<i>68</i>
V.	Bibliografía	73

CAPÍTULO 3

EL MENOR Y LA PUBLICIDAD 75

ROSA MEDINA SÁNCHEZ

I.	Introducción	76
II.	Ámbito subjetivo de la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia	78
	1. <i>Menor</i>	<i>78</i>
	2. <i>“Miembro medio del grupo”</i>	<i>80</i>
III.	Concepto de publicidad	81

IV.	Publicidad ilícita. Evolución de los supuestos calificados como tales. Regulación actual	82
	1. <i>Ley 34/1988 de 11 de noviembre, General de Publicidad</i>	82
	2. <i>Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género</i>	83
	3. <i>Ley 29/2009 de 30 de diciembre por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios</i>	85
	4. <i>Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia</i>	88
	5. <i>La Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual</i>	91
V.	Los menores, la comunicación audiovisual y las comunicaciones comerciales audiovisuales	91
	1. <i>Autorregulación y corregulación</i>	92
	2. <i>Protección frente a contenidos audiovisuales</i>	94
	2.1. <i>Servicio de comunicación audiovisual televisivo, lineal o a petición (artículos 95 a 100), como para el radiofónico y sonoro a petición (remisión a dichos artículos por el artículo 83)</i>	94
	2.2. <i>Prestación del servicio de intercambio de vídeos a través de plataforma</i>	96
	2.3. <i>Para los usuarios de especial relevancia que empleen servicios de intercambio de vídeos a través de la plataforma (vloggers, influencers o “prescriptores de opinión”)</i>	96
	3. <i>Protección frente a comunicaciones comerciales audiovisuales</i>	97
VI.	Protección de los menores frente a la publicidad de juguetes	101
VII.	Protección de los menores frente a la publicidad de alimentos y bebidas	103
VIII.	Bibliografía	104

CAPÍTULO 4

CAJAS BOTÍN: MENORES Y PROTECCIÓN FRENTE A MECÁNICAS DE JUEGO DE AZAR INSERTAS EN WEBS Y VIDEOJUEGOS. ANÁLISIS DEL ANTE PROYECTO POR EL QUE SE REGULAN LOS MECANISMOS ALEATORIOS DE RECOMPENSA ASOCIADOS A PRODUCTOS DE SOFTWARE INTERACTIVO	109
ALBERTO HIDALGO CEREZO	
I. Introducción	110
II. Videojuegos, cajas botín y juego de azar	113
1. <i>Distinción entre videojuego y juego de azar</i>	<i>113</i>
2. <i>¿Qué es una “caja botín”?</i>	<i>115</i>
III. Ley Orgánica 8/2021: menores, nuevas tecnologías y violencia	117
IV. Anteproyecto de ley por el que se regulan los mecanismos aleatorios de recompensa asociados a productos de software interactivo de ocio	119
V. Aspectos positivos del anteproyecto	121
1. <i>Distinción clara entre cajas botín y videojuegos</i>	<i>121</i>
2. <i>Reconocimiento de su similitud con los juegos de azar</i>	<i>122</i>
3. <i>Prohibición de acceso a los menores. Implementación de medidas de identificación análogas a las implementadas en otros juegos de azar</i>	<i>123</i>
4. <i>Obligación de publicar las probabilidades de obtención de premio</i>	<i>125</i>
5. <i>Mención a los e-sports</i>	<i>126</i>
VI. Críticas constructivas al anteproyecto	127
1. <i>Crítica a la expresión “mecanismo aleatorio de recompensa”. Falta de precisión y reflejo de la realidad objeto de regulación</i>	<i>127</i>
2. <i>Ausencia de menciones en el articulado a la condición de consumidores</i>	<i>132</i>
3. <i>Ausencia de menciones a las políticas de juego responsable ...</i>	<i>133</i>

	<u>Página</u>
VII. Conclusiones	135
VIII. Bibliografía	137
CAPÍTULO 5	
TRASCENDENCIA LABORAL DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA	
	143
JUAN PABLO MALDONADO MONTOYA	
I. Capacidad para trabajar en contacto habitual con menores	144
1. <i>Introducción</i>	144
2. <i>Antecedentes incapacitantes</i>	145
2.1. <i>Tipología</i>	145
2.2. <i>Sentencia condenatoria, duración de los antecedentes</i>	147
3. <i>Actividades afectadas</i>	149
II. Deberes de trabajadores y empresarios	150
III. Certificación negativa de antecedentes	153
IV. Nulidad del contrato	155
V. Cese por antecedentes sobrevenidos	157
1. <i>Antecedentes sobrevenidos</i>	157
2. <i>Vicisitudes de la relación laboral</i>	158
2.1. <i>Extinción del contrato de trabajo</i>	158
A) <i>Baja voluntaria y mutuo disenso</i>	158
B) <i>Cumplimiento de condición resolutoria</i>	158
C) <i>No superación de periodo de prueba</i>	159
D) <i>Despido</i>	159
a) <i>Despido por causas objetivas</i>	159
b) <i>Despido disciplinario</i>	160
E) <i>Desistimiento del empleador doméstico</i>	161
2.2. <i>Suspensión del contrato</i>	162
2.3. <i>Cambio de puesto de trabajo</i>	164

	A) Movilidad funcional	164
	B) Movilidad geográfica	166
VI.	Un apunte de técnica normativa	167
VII.	Bibliografía citada	167

CAPÍTULO 6

	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS A LA LUZ DE LA LEY 8/2021 DE 4 DE JUNIO	169
--	--	-----

IGNACIO PÉREZ CALVO

I.	Necesidad de promulgación de la ley respecto al ámbito educativo	170
	1. <i>Adaptación de la normativa interna educativa mediante la integración de los principios de protección a los menores frente a la violencia consignados en normativa internacional</i>	170
	2. <i>Complemento a las leyes educativas vigentes antes de su entrada en vigor</i>	172
II.	Deber de comunicación de situaciones de violencia y deber de información en el ámbito educativo	174
	1. <i>Deber de comunicación de situaciones de violencia en el ámbito educativo</i>	175
	1.1. Antecedentes legislativos	175
	1.2. Modificación del sistema y cualificación del deber de comunicación en la regulación actual para determinados colectivos	176
	2. <i>Deber de información de los centros educativos respecto de los canales y procedimientos de comunicación de situaciones de violencia puestos a disposición de los menores</i>	178
III.	Mecanismos para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia en el ámbito educativo no universitario	180
	1. <i>Consagración normativa de los principios generales por los que debe regirse el sistema educativo</i>	180

	<i>Página</i>
2. <i>Obligaciones de los centros educativos. Regulación legal del ámbito educativo</i>	182
2.1. Los planes de convivencia	182
2.2. Contenido específico de los planes de convivencia: los códigos de conducta	184
2.3. Competencias del Claustro y Consejo Escolar	186
3. <i>Contratación en centros educativos. Obligación de supervisión de las administraciones educativas y de los centros educativos</i>	187
4. <i>Obligaciones de las administraciones públicas: formación digital y regulación de protocolos de actuación frente a cualquier manifestación de violencia. Responsabilidad de los centros educativos en la información y difusión de los protocolos</i>	189
5. <i>La novedosa figura del Coordinador/a de bienestar y protección</i>	192
5.1. Regulación estatal básica	192
5.2. Regulación de las administraciones autonómicas ...	193
A) Junta de Extremadura	194
B) Gobierno de Canarias	196
C) Gobierno de Aragón	197
D) Junta de Andalucía	198
E) Comunidad de Madrid	199

CAPÍTULO 7

VIOLENCIA, MENORES Y DEPORTE

ROCÍO MARTÍN JIMÉNEZ

I. Introducción	201
II. Marco normativo	203
III. Protocolos de Actuación frente a la violencia	206
1. <i>Contenido Protocolo</i>	210
2. <i>Objetivos</i>	211
3. <i>Elementos subjetivos</i>	214

IV.	Obligaciones entidades deportivos o de ocio	215
	1. <i>Aplicación protocolos. Implantación sistema monitorización</i>	216
	2. <i>Delegado/a de Protección</i>	218
	3. <i>Formación de Profesionales</i>	219
V.	Conclusiones	221
VI.	Bibliografía	221

CAPÍTULO 8

PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	225
--	-----

JOSE M^a ABELLA RUBIO

I.	Introducción	225
II.	Protección de datos personales en las personas menores de edad	226
	1. <i>Legislación aplicable</i>	226
	2. <i>El consentimiento en la protección de datos de los menores de edad</i>	227
	3. <i>Protección de datos y los derechos al honor, intimidad y propia imagen de los menores</i>	230
	4. <i>De los conflictos entre los menores y los titulares de su patria potestad</i>	231
	5. <i>Los datos personales de los menores de edad en los procesos judiciales</i>	232
	6. <i>Tratamiento de los datos personales de los menores de edad en los centros educativos</i>	235

CAPÍTULO 9

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS MENORES FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR	243
---	-----

JUAN LUIS JARILLO GÓMEZ

I.	Introducción	243
II.	Contenido general de la Ley	245

	<u>Página</u>
1. <i>Protección integral frente a la violencia</i>	245
2. <i>Derecho de información y asesoramiento</i>	246
3. <i>Deber de comunicación de las situaciones de violencia</i>	246
4. <i>Medidas para erradicar la violencia sobre la infancia y adolescencia</i>	247
5. <i>Detección precoz</i>	247
6. <i>Medidas que garanticen la denuncia de violencia</i>	247
7. <i>Asesoramiento a familias</i>	247
8. <i>Medidas de prevención en centros educativos</i>	248
9. <i>Otras administraciones implicadas</i>	248
10. <i>Actuación de los funcionarios</i>	248
11. <i>Medidas respecto de internet</i>	249
12. <i>Medidas en el ámbito del deporte y el ocio</i>	249
13. <i>Ámbito de las fuerzas armadas</i>	249
14. <i>Actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad</i>	250
15. <i>Garantía de los derechos digitales</i>	250
III. Violencia y buen trato parental	250
IV. Los derechos de los menores	252
V. Violencia en el ámbito familiar en general	256
VI. Otras cuestiones a tener en cuenta en la violencia en el ámbito familiar	261
VII. Conclusión	268

CAPÍTULO 10

NUEVAS TENDENCIAS EN LA LUCHA FRENTE AL ABUSO SEXUAL DE MENORES EN INTERNET. LEY ORGÁNICA 8/2021 Y REGLAMENTO 2021/1232	269
--	------------

ALBERTO HIDALGO CERESO

I. Ley Orgánica 8/2021 y la lucha frente a la violencia sexual contra menores en internet: algunas reflexiones	270
1. <i>Introducción y reflexiones iniciales</i>	270

2.	<i>El papel del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en la protección de los menores frente a la violencia en internet</i>	272
2.1.	No discriminación	274
2.2.	Interés superior del niño	275
2.3.	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo	277
2.4.	Respeto de las opiniones del niño	277
2.5.	Menciones a la violencia y el abuso sexual	278
II.	El abordaje de la violencia sexual y los abusos sexuales en internet en la Ley Orgánica 8/2021	279
1.	<i>Aspectos generales y terminología</i>	279
2.	<i>Las medidas establecidas en los artículos 45 y 46 de la LO 8/2021</i>	280
III.	Nuevas tendencias en el ámbito comunitario frente a los abusos sexuales a menores en internet: el Reglamento 2021/1232	285
1.	<i>El Reglamento 2021/1232: una excepción a la confidencialidad de las comunicaciones para la lucha frente a los abusos sexuales en línea</i>	286
2.	<i>Las medidas del artículo 3: alcance de la excepción</i>	289
3.	<i>Reflexiones sobre las implicaciones de esta excepción en clave de derechos fundamentales</i>	294
IV.	Primeros pasos de la LOPIVI: creación de la conferencia sectorial de infancia y adolescencia	298
V.	Conclusiones	301
VI.	Bibliografía	303

CAPÍTULO 11

LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL TRABAJO INFANTIL EN INTERNET	309
--	-----

MANUELA ABELEIRA COLAO

I. Introducción	309
------------------------------	-----

II.	Protección de los menores como creadores de contenido en internet	313
1.	<i>Naturaleza jurídica de la relación de los menores en canales y redes de internet</i>	315
III.	Riesgos derivados de la actividad de los menores de edad como creadores de contenido	323
1.	<i>Riesgos relativos al medio en el que se realiza la prestación</i> ...	324
1.1.	<i>Riesgos relativos al acceso a Internet</i>	324
1.2.	<i>Riesgos sobre la imagen del menor</i>	326
2.	<i>Riesgos derivados del contenido creado por menores de edad</i>	328
3.	<i>Riesgos derivados del lugar donde se presta el trabajo</i>	335
IV.	Conclusiones	338
V.	Bibliografía	340

CAPÍTULO 12

COORDENADAS JURÍDICAS DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA	343
---	-----

BELÉN RODRIGO LARA

I.	Referentes jurídicos	343
II.	La Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (LOPVI) como garantía de los derechos fundamentales de los menores de edad	350
1.	<i>El menor como sujeto de derechos y su capacidad para ejercerlos</i>	350
2.	<i>La dignidad humana</i>	353
3.	<i>El libre desarrollo de la personalidad</i>	356
III.	El interés superior del menor: pilar básico de la Ley	357

Libro electrónico. Guía de uso